

LEY N° 5390

SANCIÓN: 20/09/2019

PROMULGACIÓN: 27/09/2019 – Decreto N° 1344/2019

PUBLICACIÓN: B.O.P. N° 5813 – 03 de octubre de 2019; pág. 6.

**Uso del bastón del rojo y blanco como instrumento
de orientación y movilidad para las personas con sordoceguera
Ley nacional n° 27420 - Adhesión**

Artículo 1°.- Adhiere a la ley nacional n° 27420 que establece el marco normativo para adoptar el uso del bastón del rojo y blanco en todo el territorio de la República Argentina como instrumento de orientación y movilidad para las personas con sordoceguera.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Firmantes:

Pesatti, Presidente Legislatura - Ayala, Secretario Legislativo.

Weretilneck – Land.-